

Sélvydo Aris Aceituno Gómez

“Conocimiento sobre prevención de la violencia en el ámbito educativo y promoción de los Derechos Humanos con los estudiantes de tercero básico de los institutos de Educación Básica de San Juan Tecuaco, Departamento de Santa Rosa”

ASESOR: Lic. Esteban Cifuentes Argueta.



**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, noviembre 2014.

Este informe fue presentado por el autor, como trabajo de Tesis, previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, noviembre 2014.

INDICE

INTRODUCCION.	I
CAPITULO I	1
1 ESTUDIO CONTEXTUAL	1
1.1 Contexto económico	1
1.2 Contexto Social	1
1.3 Contexto Filosófico	1
1.3.1 Misión	1
1.3.2 Visión	1
1.3.3 Objetivos	2
1.3.4 Políticas	2
1.4 Problema	3
1.4.1 Antecedentes del problema	3
1.4.2 Descripción del problema	4
1.4.3 Justificación de la Investigación	4
1.4.4 Indicadores del Problema	6
1.4.5 Problemas seleccionados	8
1.4.6 Indicadores	9
1.4.7 El problema seleccionado	11
CAPITULO II	12
2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	12
2.1 Qué es la violencia en el ámbito educativo	12
2.1.1 Principales concepciones de violencia.	12
2.1.2 Violencia en ámbito educativo.	13
2.1.3 Formas inadecuadas de tratar la violencia en el ámbito educativo.	14
2.1.4 Principales formas de violencia que se presentan en el ámbito educativo.	16
2.1.4.1 Bullying	16
2.1.4.2 Principales manifestaciones del bullying.	17

2.2	Qué son los derechos humanos	17
2.2.1	Universales e inalienables	18
2.2.2	Interdependientes e indivisibles	18
2.3.2	Iguales y no discriminatorios	19
2.3.4	Derechos y obligaciones	19
2.3	Derechos individuales y libertades fundamentales en Guatemala	19
2.3.1	El Derecho a la Seguridad Ciudadana.	19
2.3.2	Derechos económicos, sociales y culturales	20
2.3.2.1	Derecho a la Salud	20
2.3.2.2	Derecho de la Educación	21
2.3.2.3	Derecho a la Alimentación	21
2.3.3	Derechos que tenemos todos	21
2.3.4	¿Qué derechos Sociales Poseemos?	22
2.3.5	Investigación acción	22
2.3.6	Metas y objetivos	23
	CAPITULO III	24
3.	DISEÑO DE LA INVESTIGACION	24
3.1.	Hipótesis Acción	24
3.2.	Objetivos de la Investigación.	24
3.2.1.	Específicos	24
3.3.	Planteamiento general de propuesta a experimentar	25
3.4.	Parámetros para verificar el logro de objetivos de investigación	26
3.5.	Cronograma de Trabajo.	27
	CAPITULO IV	28
4.	EJECUCION	28
4.1.	Actividades y Resultados	28
4.2.	Producto Final	29

CAPITULO V	62
5. EVALUACION	62
5.1. Evaluación de resultados en relación a los objetivos	62
5.2. Evidencias de desarrollo sostenible	62
5.3. En qué forma la propuesta tendrá seguimiento	63
5.4. Reflexiones sobre todo el proceso	63
5.5. Experiencias sobresalientes para resaltar	64
5.6. Teoría que propone para realizar cambios o mejoras	64
6. CONCLUSIONES	65
7. RECOMENDACIONES	66
8. BIBLIOGRAFIA	67
9. E-GRAFIA	68

INTRODUCCION.

La violencia es una conducta humana que ha cobrado vigencia en el ambiente educativo, con frecuencia nos encontramos que los estudiantes tienen confrontaciones entre ellos mismo, que uno de ellos ejerce poder o dominio sobre el otro llegando a la confrontación, Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias

El proyecto de investigación titulado **“Conocimiento sobre prevención de la violencia en el ámbito educativo y promoción de los Derechos Humanos con los estudiantes de tercero básico de los institutos de Educación Básica de San Juan Tecuaco, Departamento de Santa Rosa”** se realizó ya que en nuestro país es necesario que cada uno de los ciudadanos conozca sobre este tema, porque nos sentimos intimidados al no darnos cuenta que existen derechos humanos para todos nosotros.

El contenido de la investigación se subdivide en 5 capítulos los cuales se describen a continuación.

Capítulo I: Contexto. En este capítulo se recopila información de la Unidad de Análisis, Antecedentes de los derechos humanos, importancia de la investigación, formulación del problema, así como los alcances y límites de la investigación.

Capítulo II: Fundamentación Teórica. En éste se presenta el Plan de Acción que contiene la hipótesis-Acción, Objetivos de la investigación, alrededor de los cuales giran todas las acciones realizadas, en qué tiempo y parámetros para verificar el logro de objetivos.

Capitulo III: El Diseño de la Investigación. En este capítulo se dan a conocer la Hipótesis acción, Objetivos de la investigación, Cronograma de Ejecución, así como el planteamiento general de propuesta a experimentar y cronograma de trabajo.

Capitulo IV: Ejecución. En este capítulo se presentan las actividades y resultados de las acciones realizadas propuestos en los objetivos, así como el producto final.

Capitulo V: Evaluación. Se presentan Evaluación de resultados en relación a los objetivos, evidencias de desarrollo sostenible, experiencias sobresalientes.

CAPITULO I

1 ESTUDIO CONTEXTUAL

De acuerdo con la información Proporcionada por el Instituto Geográfico Nacional, el Municipio de San Juan Tecuaco se ubica a 135 Kilómetros de la Ciudad Capital y 61 Kilómetros de la cabecera Departamental. Con Código de verificación No. 0607. El Municipio se encuentra a 475 metros sobre el nivel del mar, a una Latitud de 14°05' 03" y Longitud 90°15' 58". Geográficamente, limita al norte con Oratorio y Santa María Ixhuatán, al este con Moyuta (Jutiapa) y Chiquimulilla y al oeste con Chiquimulilla (IGN 2000).

1.1 Contexto económico

El dinero proviene del 10% que da el Gobierno de Guatemala a cada municipalidad, rentas y arbitrios que se generan.

1.2 Contexto Social

La Municipalidad como ente o institución de servicio público tiene como filosofía el manejo y administración inteligente de los recursos del pueblo, de una manera equitativa y eminentemente social con un espíritu de servicio sin distinción de raza, sexo, credo, ni bandera política cubriendo así las necesidades de la población y que se satisfagan de manera que se conviertan en ideales realizados, tratando de mejorar así la calidad de vida de los vecinos.

1.3 Contexto Filosófico

1.3.1 Misión

Ser una administración Municipal eficaz y eficiente, basada en los principios y valores de justicia, equidad y honestidad en busca del desarrollo integral de los habitantes del municipio.¹

1.3.2 Visión

Somos una Administración Municipal que busca mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de inversión en proyectos de desarrollo, prestación de los servicios básicos y atención a la población;

¹ Municipalidad de San Juan Tecuaco, documento de apoyo a la gestión municipal, plan operativo 2014. Pagina. 5.

mediante la recaudación y manejo de fondos públicos con transparencia promoviendo la participación activa en un marco de cultura y paz.²

1.3.3 Objetivos

Priorizar el Desarrollo Socioeconómico de lo que comprende nuestro Municipio enfocados directamente a contribuir con la problemática ambiental que nos afecta a mediano, corto y largo plazo.

Prestar a los habitantes del municipio servicios esenciales continuos y de calidad, garantizando su bienestar y economía en el cobro de tasas municipales.

Atender las necesidades expresadas por los vecinos, comités de vecinos u otro tipo de organizaciones que demanden proyectos de infraestructura, educativos, de salud, ambientales y otros relacionados con el desarrollo local.

1.3.4 Políticas

Participación multisectorial y acción ciudadana siendo participes directos e indirectos de plan de inversión Municipal priorizando mediante necesidades comunitarias.

Atender las demandas de acceso a las comunidades que carecen de ellas, con la construcción de carreteras.

Garantizar la conservación del medio ambiente por medio del manejo correcto de la basura, aguas negras, proyectos de reforestación.

Subsidiar la educación básica y diversificada de los establecimientos por cooperativa existentes en el municipio por medio de aportes económicos, así como la construcción de edificios y equipamiento necesario para el buen funcionamiento.

² IBID

Construir proyectos de infraestructura que mejoren las condiciones de vida de los vecinos y que generen fuentes de trabajo en el municipio.

Apoyar el funcionamiento de los centros asistenciales y de salud del municipio para garantizar los servicios básicos de salud de los habitantes

1.4 Problema

En los Institutos Urbanos de Educación básica del municipio de San Juan Tecuaco, no se cuenta con un documento que les provea los conocimientos necesarios sobre prevención de la violencia en el ámbito educativo y promoción de los Derechos Humanos con los estudiantes de tercero básico.

Los profesores desconocen las causas que provocan comportamientos violentos entre los estudiantes, así como los diferentes tipos de agresiones que son objeto en el ámbito educativo.

La comunidad educativa, padres de familia, autoridades: directores de institutos de educación básica, supervisores educativos, y estudiantes en general desconocen las estructuras sociales que provocan violencia y sus efectos en el comportamiento de los estudiantes.

1.4.1 Antecedentes del problema

En el ámbito educativo del municipio de San Juan Tecuaco no se encontraron estudios relacionados con la prevención de la violencia y la promoción de los derechos humanos, sin embargo en entrevistas realizadas a estudiantes, docentes de tercero básico de los dos establecimientos que funcionan en la cabecera municipal, así como a las autoridades educativas del lugar se evidencia que existe desconocimiento acerca de este fenómeno social y principalmente no existe conocimiento de como prevenirla, lo mismo se evidencia en cuanto a la promoción de los derechos humanos, se puede establecer que la violencia es un comportamiento que siempre ha estado presente y que afecta negativamente el desarrollo de los adolescentes. El ámbito educativo no es ajeno a este contexto, Con respecto al tema de la presente investigación, al momento no existe

ninguna investigación realizada en los institutos urbanos de educación básica del municipio de San Juan Tecuaco, departamento de Santa Rosa, por lo que ésta constituye el primer aporte.

1.4.2 Descripción del problema

El desconocimiento sobre técnicas, procedimientos, normas de convivencia, así como la falta de materiales educativos con contenido orientado a prevenir la violencia y la promoción en el ámbito educativo, es uno de los verdaderos problemas que afectan a estudiantes, docentes, y autoridades educativas, además este problema también se encuentra influenciado por la falta de un buen sistema de promoción de los derechos humanos, por lo que los estudiantes que en su mayoría son adolescentes al desconocer sus derechos humanos resultan ser vulnerables a los agresores quienes en su mayoría no son denunciados por el temor que estos infunden a sus víctimas.

Además de la prevención de la violencia es importante la promoción de los derechos humanos, puede ser porque con el establecimiento y respeto de éstos por parte del Estado se logrará que la población en general pueda actuar sin limitaciones, (conforme a la ley) asegurando su reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás y de satisfaciendo sus justas exigencias, velando por el bienestar general de toda la sociedad; y tomando en cuenta que las personas tienen deberes respecto a la comunidad en la que vive, pero también responsabilidades.

El Estado de Guatemala debe ser garante que sus funcionarios sean los primeros en respetar, promover y proteger efectivamente los derechos humanos y sobre todo de su efectivo cumplimiento para una convivencia en una verdadero sociedad democrática.

1.4.3 Justificación de la Investigación

En el ámbito educativo no se puede escapar a la realidad de la violencia y a la falta de promoción de los derechos humanos, es decir la violencia forma parte del espacio en que se están formando las nuevas generaciones y se

manifiesta aquí de forma particular, influyendo negativamente en la vida de quienes componen y comparte este espacio educativo, siendo parte de sus interacciones, de su convivencia, de su proceso de enseñanza-aprendizaje. (Baridon Chauvie, 2010) Las manifestaciones de violencia en el ámbito educativo, las conocemos en su conjunto, como violencia escolar. La violencia, instaurada desde siempre en las diferentes sociedades y relaciones humanas, condiciona la vida de estudiantes, docentes y todas las personas que hacen parte de la escuela.

Es importante que en los ambientes educativos los docentes y autoridades empiecen por poner atención a lo que está pasando entre los adolescentes como se comportan, que tipo de relaciones se establecen entre ellos, pues alguno puede estar siendo afectado por otro u otros, la violencia hoy en día se considera como un problema que ha penetrado en las diferentes estructuras sociales, desde la familia, las instituciones educativas y la sociedad en general, por lo que se hace necesario prevenirla.

La prevención de la violencia va muy de la mano con la promoción de los derechos humanos, ya que estos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.

El problema de la violencia en el ámbito educativo y falta de promoción de los derechos humanos tiene sus principales causas en que la educación básica que se recibe en nuestro país, no desarrolla con propiedad y con seriedad los contenidos que se encuentran previstos en los programas de estudio principalmente por la falta de conocimiento de los docentes relacionados con los temas, dentro de sus programas de estudio y en la mayoría de institutos ni siquiera se da a los alumnos, por lo que se realiza la presente investigación para establecer si existe el suficienete conocimiento por parte de los alumnos, docentes y autoridades educativas acerca de como prevenir la violencia y la promoción de los derechos humanos en el ámbito educativo. saber si tienen ellos los conocimientos necesarios, ya que a la mayoría de alumnos se le han violado los derechos que tienen y sin darse cuenta, por lo que no denuncian estas violaciones por falta de conocimientos de los Derechos Humanos.

1.4.4 Indicadores del Problema

PROBLEMAS	FACTORES QUE LO ORIGINA	HIPOTESIS- ACCION
1. No existen documentos o materiales de apoyo dentro de los Institutos urbanos del municipio de San Juan Tecuaco para fortalecer los conocimientos de profesores y alumnos relacionados con la prevención de la violencia y la promoción de los derechos humanos.	Se carece de presupuesto para elaborar o comprar documentos o materiales de apoyo relacionados con el problema.	Si se realizara un documento con las características y contenido y dirigido a los estudiantes de 3ro básico de los institutos urbanos del municipio de San Juan Tecuaco de forma gratuita por parte de una institución no lucrativa, se ayudaría para darle solución al problema.

PROBLEMAS	FACTORES QUE LO ORIGINA	HIPOTESIS- ACCION
<p>2. Los docentes de los Institutos urbanos de Educación Básica del municipio de San Juan Tecuaco, evidencian falta de conocimiento relacionado con la prevención de la violencia y la promoción de los derechos humanos en el ámbito educativo por lo que sus explicaciones son limitadas.</p>	<p>No existen en el municipio instituciones que cuenten con personal calificado para impartir capacitaciones a los docentes así como existe falta de fondos para contratar expertos que impartan las capacitaciones a los profesores que están laborando dentro de estos Institutos.</p>	<p>Si se hiciera una campaña de capacitación con asociaciones para que lo hagan de forma gratuita para los profesores al menos 2 o 3 veces al año se reduciría el desconocimiento sobre prevención de la violencia y la promoción de los Derechos Humanos.</p>
<p>3. La comunidad educativa, alumnos, docentes, padres de familia, autoridades educativas desconocen la estructuras sociales que provocan la violencia que afecta a los institutos de educación básica.</p>	<p>Se carece de profesionales que orienten la conducta de los alumnos cuando están siendo influenciados por las estructuras delincuenciales para que se involucren en actos violentos o de irrespeto a los demás compañeros</p>	<p>Si en los institutos de educación básica se prestará la atención a través de profesionales que conozcan con precisión sobre como orientar el comportamiento de los estudiantes que están en riesgo social, se evitaría caer la propagación de la violencia en el ámbito educativo.</p>
<p>4. Cuando los estudiantes están siendo objeto de violencia escolar no saben a quien acudir para pedir ayuda y con frecuencia se convierten en víctimas.</p>	<p>No se cuenta con una oficina de atención a estudiantes víctimas de violencia escolar</p>	<p>Si se contara con una oficina de atención a estudiantes víctimas de la violencia escolar el problema se reduciría.</p>
<p>5. No se cuentan con programas de atención a víctimas de la violencia escolar así como promoción de los derechos humanos que garanticen el conocimiento y cumplimiento.</p>	<p>Se carecen de fondos para la contratación de profesionales que atiendan las estudiantes víctimas de violencia y violación de los derechos humanos</p>	<p>Si se atendieran los casos de violencia escolar y violación de los derechos humanos, se contribuye mejorar el desarrollo integral de los alumnos.</p>

1.4.5 Problemas seleccionados

PROBLEMA	FACTORES QUE LO ORIGINAN	HIPOTESIS- ACCION
<p>1. No existen documentos dentro de los Institutos urbanos del municipio de San Juan Tecuaco de referencia para que los profesores puedan explicarles a los alumnos la importancia de la prevención de la violencia y la promoción de los Derechos Humanos.</p>	<p>No existe el presupuesto para comprar o adquirir esta clase de documentos.</p>	<p>Si se realizara un documento que contenga un programa de prevención de la violencia y promoción de los derechos humanos, dirigido a los estudiantes del 3ro básico de los institutos urbanos del municipio de San Juan Tecuaco de forma gratuita por parte de una institución no lucrativa, se ayudaría para darle solución al mismo.</p>
<p>2. Dentro de los Institutos urbanos Nacionales de Educación Básica del municipio de San Juan Tecuaco, se evidencia falta de conocimiento de profesores y alumnos relacionados con la prevención de la violencia y promoción de los derechos humanos Derechos Humanos.</p>	<p>No existen capacitaciones por falta de fondos para impartirles a los profesores alumnos que están laborando dentro de estos Institutos.</p>	<p>Si se hiciera una campaña de capacitación con asociaciones para que lo hagan de forma gratuita para los profesores al menos 2 o 3 veces al año se reduciría el desconocimiento sobre prevención de la violencia y promoción de los Derechos Humanos.</p>

1.4.6 Indicadores

Indicadores	Opción 1		Opción. 2	
	Si	No	Si	No
Administración legal.				
1. ¿Se tiene autorización legal para realizar el proyecto?	X			X
2. ¿Se gestionará financiamiento?	X			X
3. ¿se tiene representación legal?	X			X
4. ¿Existen leyes que amparen el proyecto?	X			X
Político				
5. ¿La institución será responsable del proyecto?	X			X
6. ¿Este proyecto de vital importancia para la institución?	X		X	
7. ¿El proyecto corresponde a las expectativas culturales de la región?	X			X
8. ¿El proyecto impulsa la equidad de genero?	X		X	
Social.				
9. ¿El proyecto genera conflictos entre grupos sociales?	X			X
10. ¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población?	X			X
11. ¿El proyecto toma en cuenta a las personas no el nivel académico?	X			X
Financiero				

Indicadores	Opción		Opción.	
	1		2	
	Si	No	Si	No
12. ¿Se cuenta con suficiente recursos?	X			X
13. ¿Se cuenta con financiamiento externo?	X			X
14. ¿El proyecto se ejecutará con fondos propios?	X			X
15. ¿Se cuenta con fondos extras para imprevistos?	X			X
16. ¿Se tiene el lugar adecuado para el proyecto?	X		X	
17. ¿se tienen los insumos necesarios para el proyecto?	X			X
18. ¿Se tienen bien definido el proyecto?	X			X
19. ¿Se han cumplido las especificaciones apropiadas en las elaboraciones del proyecto?	X			X
20. ¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?	X		X	
21. ¿Se han definido claramente las metas?	X			X
22. ¿Se tiene la opinión multidisciplinaria para la ejecución del proyecto?	X			X
Mercado				
23. ¿El proyecto tiene aceptación en la región?	X			X
24. ¿El proyecto satisface las necesidades de la población?	X			X
25. ¿Se cuenta con el personal calificado para la ejecución del proyecto?	X			X
Totales	25	0	4	21

1.4.7 El problema seleccionado

No existen documentos o materiales de apoyo dentro de los Institutos urbanos del municipio de San Juan Tecuaco para fortalecer los conocimientos de profesores y alumnos relacionados con la prevención de la violencia y la promoción de los Derechos Humanos.

CAPITULO II

2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA



Fotografía tomada de la página <http://www.vanguardia.com/santander/velez/158674-desarrollan-campana-contra-violencia-escolar> en la cual se evidencia escenas de personal de protección a la infancia y adolescencia, realizando la campaña contra el matoneo o violencia escolar y promoción de los Derechos Humanos en los diferentes establecimientos educativos.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

En el capítulo que se presenta a continuación se describe la fundamentación teórica del tema objeto de la investigación acción para el efecto se han consultado fuentes bibliográficas que fundamentan desde la base teórica el desarrollo del tema.

2.1 Qué es la violencia en el ámbito educativo

2.1.1 Principales concepciones de violencia.

Como se especificó en los antecedentes del problema, se carece de estudios acerca del tema por lo que para este efecto se dan a conocer las principales definiciones que todos los estudiantes, maestros, autoridades educativas, padres de familia deben conocer a efecto de prevenir todo aque que sea o se parezca con la violencia en el ámbito educativo.

Según (Baridon Chauvie, 2010) violencia es todo fenómeno de destrucción, fuerza, coerción, que ocurren en las relaciones, la sociedad y naturaleza; por aparte la misma autora sigue citando en su tesis doctoral sobre el Estudio de la Violencia Escolar en los Centros de Educación Media indica que violencia es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo, o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte o daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Madriaza, 2006).

Las principales manifestaciones de violencia en el ámbito educativo las encontramos en lo que se conoce como bullying, término o vocablo anglozajon, que en su interpretación al español puede decirse que es **montaje**; refiriendice al uso impropio o persistente de la fuerza que un estudiante puede ejercer sobre otro. Además se conoce muy poco del maltrato violencia entre iguales en el ámbito educativo, esta concepción se ha encontrado en los estudios realizados en países como España y hace referencia a las relaciones entre los estuaintes esdecir en este espacio educativo pueden darse manifestaciones de violencia entre iguales.

2.1.2 Violencia en ámbito educativo.

La violencia en el ámbito educativo o contextos escolares acude a diferentes prácticas cotidianas, se presenta principalmente en el trato o relaciones entre los alumnos, entre las mas comunes se manifiestan: ofensas verbales, agresiones físicas, malos tratos, discusiones, insultos, entre otros, puede decirse que estos son comporamientos visbles, sin embargo se da otro tipo de violencia menos visible que la anterior, pero que en su paso acarrea marginación, desesperanza y falta de oportunidades, convirtiéndose en problema que el Estado no esta buscando soluciones por lo tanto se atenta contra la esencia misma del ser humano, es este el caso de la violencia institucional que proviene de las limitaciones estructurales que enfrenta el sistema educativo, alguna de sus manifestaciones pueden ser:

- a) La insuficiencia de infraestructura, especialmente en secundaria, que generan hacinamiento, carencia de zonas verdes y espacios recreativos; aulas pequeñas en comparación con el número de estudiantes; deterioro de los servicios sanitarios, ausencia de áreas para el deporte, entre otras.
- b) Situaciones de exclusión del sistema educativo, particularmente en inicio del tercer grado básico. en los establecimientos secundaria del municipio, es común que hayan 10 grupos en primer grado, 6 grupos de segundo básico y tres tercero básico; con un promedio de disminución del 50% entre un grado y otro.
- c) Las relaciones de poder al interior de los Institutos de Educación Básica y el marcado carácter autoritario genera también situaciones de mucha tensión que tienden a resolverse en forma violenta.
- d) Los comportamientos violentos están influenciados directamente por las relaciones interpersonales donde las emociones, los sentimientos y los aspectos cognitivos están presentes y configuran parte del ámbito educativo, también se encuentra ligados a las situaciones familiares de cada estudiante y al ámbito social del centro educativo.

2.1.3 Formas inadecuadas de tratar la violencia en el ámbito educativo.

El problema se incrementa cuando se aborda la resolución del conflicto a través del ejercicio de la autoridad, de métodos coercitivos, represivos y punitivos; en donde el conflicto es visualizado desde la perspectiva del castigo y no como un motivo de aprendizaje.

La violencia en sí, es un fenómeno social y cultural que en muchos de los casos se genera en las aulas, sin embargo mucha de ella, llega a las aulas por medio de diferentes agentes, que provienen de la situación de la sociedad en general tanto a través de los hechos violentos que cotidianamente informan los medios de comunicación tal es el caso de: enfrentamientos entre grupos de pandillas, enfrentamiento entre grupos

sociales con las fuerzas de seguridad pública, ataques de grupos radicales, ataques entre el gobierno y los opositores, guerras, asesinatos, violaciones, entre otros. El poco trabajo que se hace en los centros de educativos de prevenir la violencia y promocionar los Derechos Humanos como una forma de convivencia pacífica se ve contrarrestada con toda la influencia y acceso que los estudiantes tienen a hechos violentos en diferentes medios; hoy en día la violencia es un fenómeno que tiene relación directa con aspectos no solo educativos sino más bien económicos, utilización de la violencia en forma intensiva en los juegos y películas, a través de películas, video juegos, Internet, etc. cualquier persona en nuestro planeta puede recibir un exhaustivo entrenamiento en el ejercicio de la violencia, como se hacen bombas, como se planifican secuestros y todo lo que se desee, en contraposición encontramos la poca producción de videos o películas con contenido enfocado a informarse o capacitarse en el ejercicio de la paz y la convivencia constructiva o pacífica.

La violencia en el ámbito educativo tiene otras connotaciones no solo se da entre los alumnos, también se presenta de los docentes a los estudiantes y viceversa, otro de los casos es la relación entre los y las docentes es generalmente bastante tensa, además entre docentes y directivos o entre el personal administrativo (secretarías, auxiliares, conserjes, guardas) entre ellos y las otras poblaciones está presente la violencia.

(Secretaría de Educación Pública de México ., 2007) “Todos los tipos y formas de violencia escolar —entre profesores, entre alumnos, entre alumnos y profesores, entre profesores y directores u otras autoridades educativas, entre docentes y padres de familia— son igualmente susceptibles y relevantes de analizar”, sin embargo en el presente estudio de investigación acción se da énfasis a la violencia entre iguales. La violencia entre iguales (*bullying*), se concibe como un fenómeno muy propio en los establecimientos educativos, no tanto porque se genere en los propios establecimientos, sino porque éste es el escenario donde acontece y la

comunidad educativa es la que sufre las consecuencias. Es importante resaltar que la violencia se encuentra muchas veces en nuestras casas, o bien, en la calle, en el cine, en la televisión, en la política y en la sociedad, por ello, este problema no es exclusivo de la escuela; tampoco los estudiantes son los principales o únicos responsables.

2.1.4 Principales formas de violencia que se presentan en el ámbito educativo.

2.1.4.1 Bullying

(Secretaría de Educación Pública de México ., 2007) “La palabra bullying puede ser utilizada como acoso escolar, hostigamiento, intimidación, maltrato entre pares, maltrato entre niños, violencia de pares o violencia entre iguales, este fenómeno incluye desde la prepotencia y arrogancia de unos hacia otros, hasta la crueldad del ataque físico o psicológico, pasando por la marginación o la exclusión social”

(Fernández, 2001) “Define bullying como una conducta de persecución y agresión física, psicológica o moral que realiza un alumno o grupo de alumnos sobre otro, con desequilibrio de poder y de manera reiterada.

En términos generales podría decirse que los centros educativos se han convertido en un campo de batalla de todos contra todos, situación que no es exclusiva solo en el establecimientos de educación básica o de una zona en particular, todo lo contrario a pesar de que en el municipio de San Juan Tecuaco y el país en general la situación no ha llegado a casos extremos, debemos evitar grandes sucesos como los ocurridos en otras partes del mundo especialmente lo ocurrido en Estados Unidos, lo cual no es para consolarse sino para plantearse la urgencia de desarrollar programas de intervención lo más pronto posible.

2.1.4.2 Principales manifestaciones del bullying.

Es importante resaltar que el **bullying** se manifiesta en diferentes formas, sin embargo para los efectos de esta investigación se analiza desde la perspectiva de violencia entre iguales y sus principales manifestaciones las encontramos los siguientes tipos:

Violencia Física; se manifiesta a través de pegar, empujar, patear y agredir con objetos entre otras.

Violencia Verbal: estipo de violencia se caracteriza por ofensas verbales tales como los insultos y los apodos. Por ejemplo: resaltar defectos físicos menospreciar en público, criticar, entre otros.

Violencia Psicológica: son aquellas acciones que dañan la autoestima del individuo y fomentan su sensación de temor. Por ejemplo: reírse de él o ella, ignorar, amenazar para causar miedo, amenazar con objetos, hacer gestos, contar mentiras o falsos rumores sobre él o ella, enviar notas hirientes y tratar de convencer a los demás para que no se relacionen con él o ella.

Violencia Social: se pretende aislar a la víctima del resto del grupo y compañeros. Por ejemplo: no dejarlo participar, ignorarlo completamente, excluirlo de actividades a propósito, obligarlo a hacer cosas que no quiere. Otras manifestaciones del *bullying*: la encontramos al esconder, robar o dañar las pertenencias de las víctimas.

2.2 Qué son los derechos humanos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

2.2.1 Universales e inalienables

El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Este principio, tal como se destacara inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tenían el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Todos los Estados han ratificado al menos uno, y el 80 por ciento de ellos cuatro o más, de los principales tratados de derechos humanos, reflejando así el consentimiento de los Estados para establecer obligaciones jurídicas que se comprometen a cumplir, y confiriéndole al concepto de la universalidad una expresión concreta. Algunas normas fundamentales de derechos humanos gozan de protección universal en virtud del derecho internacional consuetudinario a través de todas las fronteras y civilizaciones.

2.2.2 Interdependientes e indivisibles

Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

2.3.2 Iguales y no discriminatorios

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

2.3.4 Derechos y obligaciones

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

2.3 Derechos individuales y libertades fundamentales en Guatemala

2.3.1 El Derecho a la Seguridad Ciudadana.

La falta de seguridad es considerada una violación a los derechos humanos ya que vulnera el compromiso del Estado de garantizarla de forma sistemática. Se ha hecho evidente un incremento de la violencia en general, la cual no ha sido atacada debidamente por las fuerzas de seguridad del Estado. Es preocupante el deterioro de la seguridad pública, sobre todo porque ha significado la muerte violenta de 12,422 personas desde el 14 de enero del 2000 al 23 de agosto del 2003, entre ellos mujeres y menores de 18 años, casos contabilizados por los medios de comunicación.

El Gobierno ha reconocido públicamente el problema de la seguridad, la violación de los derechos humanos, la crisis penitenciaria, los casos de corrupción, y ha manifestado también su interés en afrontarlos; sin embargo, hasta la fecha se desconocen las medidas que se pretenden tomar. La falta de propuestas encaminadas a resolver dicha problemática, evidencia la falta de planes de gobierno que permitan fortalecer el sistema de justicia y la seguridad ciudadana.

2.3.2 Derechos económicos, sociales y culturales

2.3.2.1 Derecho a la Salud

En lo referente al artículo 9, del PIDESC, Los Estados partes reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social.

Artículo 12, del PIDESC, “reconoce el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”³.

Guatemala, a pesar de haber reducido en un 30% la mortalidad materno-infantil, sigue siendo uno de los países con niveles altos de mortalidad materna a nivel de América Latina. No ha logrado, reducir los embarazos de adolescentes y de mujeres mayores de 40 años, por lo que la atención médica sigue siendo inadecuada y deficiente. Dentro de los factores que inciden para que el Estado garantice el derecho a la salud integral sobresale el hecho de que la inversión es apenas del 1.6% del PIB, cuando este debería estar alrededor del 4% del PIB (alrededor de 7 mil millones de quetzales) de acuerdo a lo reprogramado en los compromisos de los Acuerdos de Paz.

Los Acuerdos de Paz establecen la necesidad de impulsar una reforma del sector nacional de salud y que dicha reforma sea orientada hacia el efectivo ejercicio por la población del derecho fundamental a la salud, sin discriminación alguna, y el efectivo desempeño por el Estado, dotado de los recursos necesarios, de su obligación sobre salud y asistencia social.

“Existen 400 mil niños menores de cinco años que no reciben atención básica en salud, además no existe cobertura de atención para una población que representa el 53% comprendida entre los 0 a 18 años”⁴.

³ Fuente: PNUD, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2002, página 114

⁴ UNICEF: Informe de Desarrollo Humano 2012.

2.3.2.2 Derecho de la Educación

Los artículos 13 y 14 del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece la obligatoriedad de los estados parte a instituir en su territorio metropolitano, o en otros territorios sometidos a su jurisdicción, la obligatoriedad y la gratuidad de la enseñanza primaria, en un proceso progresivo, de igual manera, la enseñanza secundaria y universitaria debe generalizarse y garantizar el acceso, así como, implantar progresivamente su enseñanza gratuita.

El tema de la educación en Guatemala, arrastra condiciones de subdesarrollo y atraso que se observan en los distintos niveles del proceso educativo. Entre éstos se puede mencionar la falta de interés en el mejoramiento de programas audiovisuales, alfabetización, capacitación de personal docente, facilitación de materiales educativos, además, de los altos índices de repetición, la falta de implementación de aspectos o métodos pedagógicos que promuevan un mayor interés en el aprendizaje y profundización del conocimiento del educando, así como, de la investigación participativa y hábitos de lectura.

2.3.2.3 Derecho a la Alimentación

El artículo 11, literal 2 del PIDESC, establece que los Estados parte reconocen el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre.

El acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en su apartado del Desarrollo Social, así como, la Constitución Política en su artículo 99, reconocen el deber del Estado para velar porque la alimentación y nutrición de la población reúna las condiciones mínimas para garantizar una adecuada salud.

2.3.3 Derechos que tenemos todos

- ✓ Derecho a la vida
- ✓ Libertad e igualdad
- ✓ Libertad de acción
- ✓ Todo lo relacionado con la detención.
- ✓ Derecho a obtener Antecedentes penales y policíacos
- ✓ Inviabilidad a la correspondencia documentos y libros
- ✓ Registro de personas y vehículos.
- ✓ Libertad de locomoción

- ✓ Derecho a asilo
- ✓ Derecho de petición
- ✓ Libre acceso a Tribunales y Dependencia del Estado.
- ✓ Publicidad de los actos administrativo.
- ✓ Acceso a archivos y registros estatales.
- ✓ Derecho a Reunión y manifestación
- ✓ Derecho a asociación
- ✓ Libertad de emisión del pensamiento.
- ✓ Libertad de religión
- ✓ Protección de derecho a la propiedad
- ✓ Derecho de autor o inventor
- ✓ Derechos inherentes a la persona humana.
- ✓ Preeminencia al Derecho Internacional.
- ✓ Entre otros.

2.3.4 ¿Qué derechos Sociales Poseemos?

- ✓ Derecho a la Familia
- ✓ Derecho a una cultura
- ✓ Comunidades Indígenas
- ✓ Educación
- ✓ Deporte
- ✓ Salud
- ✓ Salud , seguridad y Asistencia Social

Según ONU En la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948 ratificación 2008:6) “La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama los derechos personales, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales tanto del hombre como de la mujer que se ven limitados”.

2.3.5 Investigación acción

Según la Universidad de San Carlos de Guatemala “Es un método que guía, da una vía o camino donde el investigador se introduce en las comunidades para desarrollar planes de acción con autogestión y así poder tomar parte activa en la solución de problema”. Al realizar una investigación

acción es necesario que el investigador se introduzca en el campo de acción para verificar desde allí el problema y poder obtener así fuentes de información de primera mano pudiendo dar así una solución más efectiva al problema encontrado. La investigación acción pretende utilizar diferentes tipos de métodos, técnicas e instrumentos para hacerla más verídica y facilitarle el camino al investigador.

Esta investigación surge a raíz de la desilusión respecto a la investigación desligada de la realidad y las acciones sociales. Esta se originó también en la necesidad de optimizar las relaciones entre investigadores e investigados.

Uno de los objetivos principales de la investigación-acción es aclarar las intenciones de la gente que actúa y analizar las relaciones de comunicación y de las estructuras sociales a partir de sus acciones trata de conocer la forma en que la gente interpreta las estructuras sociales para desarrollar actividades comunes, a través de sus organizaciones.

El proceso de investigación – acción constituye un proceso continuo, una espiral, donde se van dando los momentos de problematización, diagnóstico, diseño de una propuesta de cambio, aplicación de la propuesta y evaluación, para luego reiniciar un nuevo circuito partiendo de una nueva problematización.

2.3.6 Metas y objetivos

Las teorías de la acción de la base indican la importancia de las perspectivas comunes, como prerrequisitos de las actividades compartidas en el proceso de la investigación. El conocimiento práctico no es el objetivo de la investigación-acción sino el comienzo, el descubrimiento se transforma en la base del proceso de concientización. Esto significa que el conocimiento no es en sí mismo verdadero por cuanto expresa las estructuras de poder en la sociedad. La generalización de conocimientos no significa una meta de la investigación acción, sino la destrucción de los aspectos mitológicos que rodean tanto al conocimiento de los investigadores como al de los prácticos. La concientización es una idea central y meta en la investigación-acción, tanto en la producción de conocimientos como en las experiencias concretas en la acción.

CAPITULO III

3. DISEÑO DE LA INVESTIGACION

3.1. Hipótesis Acción

Si se cuenta con un documento que contenga elementos, estrategias y contenido acerca de la prevención de la violencia en el ámbito educativo y la promoción de los derechos humanos para los estudiantes de tercero básico de los Institutos de Educación Básica, se mejorará las relaciones de convivencia, se aumenta el respeto entre estudiantes, maestros, autoridades educativas y se contribuye positivamente al desarrollo integral de los estudiantes.

3.2. Objetivos de la Investigación.

Fortalecer los conocimientos sobre prevención de la violencia en el ámbito educativo y promoción de los derechos humanos en los Estudiantes de tercero básico de los Institutos Urbanos de Educación Básica, del municipio de San Juan Tecuaco, Departamento de Santa Rosa.

3.2.1. Específicos

- a) Orientar a los estudiantes de tercero básico sobre la importancia de prevenir la violencia en el ámbito educativo y la promoción de los derechos humanos como factor fundamental para alcanzar un desarrollo integral en sus diferentes áreas; personal, social, emocional, física, mental.
- b) Propiciar ambientes educativos libres de violencia, por medio de la convivencia pacífica basados en el respeto a la persona, el fomento a la igualdad, el pleno goce de sus derechos humanos.
- c) Fomentar la participación de los jóvenes y señoritas en campañas orientadas a la prevención de la violencia y el pleno goce de los derechos humanos.
- d) Disponer de materiales informativos que permitan a los estudiantes orientar su comportamiento en el momento de estar siendo objeto de violencia entre iguales, violencia de parte de los maestros u otros miembros de la comunidad educativa.

3.3. Planteamiento general de propuesta a experimentar

Con la siguiente investigación se pretende fortalecer los conocimientos de los estudiantes, maestros, autoridades educativas, padres de familia y demás personal involucrado en los procesos formativos y educativos de los estudiantes de tercer básico, relacionado con la prevención de la violencia y la promoción de los derechos humanos para contribuir a una mejor calidad de vida en los diferentes ámbitos que existen en nuestro entorno y evitar así las consecuencias que pueden traer el desconocimiento de ellos, sobre todo en los Institutos urbanos de educación básica del municipio de San Juan Tecuaco.

La propuesta a experimentar consiste en la realización de capacitaciones a diferentes grupos de estudiantes de tercero básico de los institutos urbanos de educación básica, en temas relacionados con las diferentes formas, estrategias, orientaciones de como prevenir la violencia en los ambientes educativos y la promoción de los Derechos Humanos más importantes, e importancia de la igualdad de derechos, Leyes y acuerdos nacionales e internacionales que amparan a los niños y jóvenes, organizaciones a donde puede acudir para la defensa de sus derechos y los derechos que tienen las mujeres.

La población con la cual se estará trabajando se encuentran jóvenes y señoritas comprendidos entre las edades de trece a diecisiete años, que estudian el tercero básico en el municipio de San Juan Tecuaco.

Los talleres de capacitación se realizarán con 4 grupos de 25 alumnos de tercero básico de dos Institutos del municipio de San Juan Tecuaco. Se espera que al finalizar los talleres de capacitación los alumnos y alumnas, maestros y demás miembros de la comunidad educativa no permitan el maltrato entre iguales o bullying, el maltrato de maestros a alumnos y alumnas o viceversa, así como se evite el irrespeto y violaciones de sus derechos principales, como el derecho a la salud, la seguridad, a la educación de calidad, al deporte entre otros, con lo cual se busca mejorar los ambientes educativos, mejorar las formas de relacionarse entre ellos, así como con sus maestros y autoridades educativas, así mismo se busca establecer barreras que eviten que la violencia que se origina como resultado del crimen organizado o delincuencia comunal penetre en las aulas de los establecimientos de educación básica, del municipio de San Juan Tecuaco, con lo cual los padres de familia estén seguros que los ambientes educativos son seguros.

3.4. Parámetros para verificar el logro de objetivos de investigación

No	Cumplimiento del proceso	Parámetros	Impacto
1	Fortalecer los conocimientos relacionados con la prevención de la violencia y la promoción de los derechos humanos en los Estudiantes de tercero básico de los Institutos Urbanos de Educación Básica	El 90% de los alumnos del tercero básico desconocen las diferentes formas, estrategias, teorías, y a donde orientar su accionar en el momento de ser objeto de violencia escolar si como del irrespeto a sus derechos que tiene cada uno de ellos.	Jóvenes y señoritas conocedoras de las difretes, estrategias, teorías, para prevenir la violencia en el ámbito educativo, asi como saben a quien dirigirse para orientar su accionar en el momento de ser objeto de violencia escolar si como del irrespeto a sus derechos que tiene cada uno de ellos.
2	Propiciar ambientes educativos libres de violencia, por medio de la convivencia pasifica basados en el respeto a la persona, el fomento a la igualdad, el pleno goce de sus derechos humanos.	El 90% de los alumnos y alumnas de tercero básico desconocen técnncias y procedimientos para una una convivencia pacifica donde se fomenta el respeto a los derechos huamnos porque no han recibido capacitaciones sobre estos temas.	Se disminuye el maltrato entre iguales, asi como de profesores a estudiantes, de estuantes a profesores, y entre autoridades educativas, si como se previene las violaciones y el irrespeto a los de derechos humanos que tienen los alumnos.
3	Fomentar la participación de los jóvenes y señoritas en campañas orientadas a la prevención de la violencia y el pleno goce de los derechos humanos.	El 85% de los jóvenes y señoritas no participan en campañas que permitan la prevención de la violencia en el ámbito educativo y la promoción de los derechos huamnos en los establecimeintos de educación básica.	Aumentar en un 90% la participación de los jóvenes y señoritas involucrándolos en campañas que permitan su aporte en las diferentes actividades educativas oreintadas para la prevención de la violencia y la promoción de los derechos humanos..
4	Fomentar el cumplimiento y respero a los derechos huamnos a través de material informativo.	En el 100% de los establecimientos en los institutos de educación básica no cuentan con material informativo que permita despertar diálogos para el respeto y promoción de los derechos humanos.	El 100% de los alumnos tedra acceso a información clasificada relacionada con la promoción de los derechos humanos y prevención de la violencia.

3.5. Cronograma de Trabajo.

		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																										
		Meses		JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE				
No.	ACTIVIDADES	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	
1	Reunión con autoridades municipales y autoridades educativas		■																									
2	Reunión con maestros, alumnos y autoridades educativas.		■																									
3	Priorizar las necesidades de estudiantes y docentes con base a los programas de estudio		■																									
4	Compilar materiales para la elaboración del aporte pedagógico			■																								
5	Seleccionar la información y determinar la estructura del aporte pedagógico			■																								
6	Redactar el manual relacionado con las necesidades de fortalecer las competencias de alumnos, docentes y autoridades educativas.					■	■	■	■	■	■	■																
7	Revisar la estructura y realizar ajustes al contenido del manual											■																
8	Validar los contenidos con grupos de estudiantes, docentes y autoridades educativas.													■														
9	Realizar los talleres de capacitación con los contenidos,.																		■	■								
10	Realizar evaluaciones para medir el nivel de conocimiento alcanzado por los alumnos y maestros.																				■	■						
11	Realizar las evaluaciones para determinar la efectividad del aporte pedagógico																					■						
12	Entrega del aporte pedagógico																							■				

CAPITULO IV

4. EJECUCION

4.1. Actividades y Resultados

No	ACTIVIDADES	RESULTADOS
1	Reunión con autoridades municipales y autoridades educativas para realizar diagnóstico de instituciones educativas.	Listado de necesidades identificadas de las instituciones educativas por parte de las autoridades municipales
2	Reunión con docentes y alumnos para establecer las necesidades prioritarias relacionadas con su proceso formativo.	Listado de necesidades y carencias de estudiantes y docentes para llevar a cabo los procesos formativo.
3	Revisar documentación, ensayos, libros, manuales, textos y demás bibliografía relacionada con las necesidades identificadas de los estudiantes u docentes.	Listado de documentación y bibliografía debidamente clasificada y catalogada para su estudio
4	Consultar estructuras, modelos, de aportes pedagógicos para ayudar a los jóvenes elaborar sus conocimientos sobre temas de desarrollo integral	Estructura de manual diseñado para la prevención y promoción de la violencia en el ámbito educativo y promoción de los derechos humanos.
5	Organizar los contenidos, seleccionar los esquemas, diagramas y redactar las partes del manual.	Manual elaborado con sus elementos, componentes y temática desarrollada.
6	Reunir a estudiantes, docentes, para que revisen los esquemas, contenidos y comprensión de los temas.	Aporte pedagógico debidamente validado
7	Realizar procesos de capacitación y apropiación del contenido del manual.	Se elevó el Nivel de dominio de los alumnos, docentes y autoridades educativas en materia de prevención de la violencia en el ámbito educativo y promoción de los derechos humanos.
8	Aplicar pruebas de conocimiento y comprensión.	Listados de evaluaciones realizadas a los estudiantes y docentes en materia de prevención de la violencia y promoción de los derechos humanos.
9	Aplicar instrumentos de evaluación a estudiantes y maestros sobre el aporte pedagógico.	Resultados de efectividad del aporte pedagógico de la investigación acción.

No	ACTIVIDADES	RESULTADOS
10	Reunión de alumnos, maestros y autoridades educativas y municipales	Entrega final del manual sobre Prevención de la violencia en el ámbito educativo y la promoción de los derechos humanos con los estudiantes de tercero básico.

4.2. Producto Final

“Conocimiento sobre prevención de la violencia en el ámbito educativo y promoción de los Derechos Humanos con los estudiantes de tercero básico de los institutos de Educación Básica de San Juan Tecuaco, Departamento de Santa Rosa”



Ilustración tomada con fines educativos de la Guía básica de prevención de la violencia en el ámbito educativo, de la Secretaría de Educación Pública de México. www.sep.gob.mx/ www.ssp.gob.mx/

Módulo sobre prevención de la violencia en el ámbito educativo y promoción de los Derechos Humanos con los estudiantes de tercero básico de los institutos de Educación Básica de San Juan Tecuaco, Departamento de Santa Rosa.

Indice

Introducción	1
1. Objetivos del Módulo	2
1.1. Específicos	2
2. Violencia en los ambientes educativos.	2
2.1. Qué es violencia	3
2.2. Enfoques para el análisis de la violencia	4
2.2.1 Enfoque ecológico	4
2.2.2.Condiciones de riesgo.	5
2.2.2.1.Veamos algunas condiciones de riesgo:	6
2.3. Tipos de violencia	6
2.3.1.Física	7
2.3.2.Psicológica	7
2.4. Por el ámbito en que se produce	9
2.4.1.Violencia intrafamiliar	9
2.4.2.Violencia escolar	10
2.5. Por sus implicaciones y contenido	11
2.5.1.Violencia estructural	11
2.5.2.Autoritarismo	11
2.5.3.Discriminación	12
2.5.4.Violencia sexual	12
2.5.5.Violencia de género	12
2.5.6.Violencia contra el ambiente sano	13
2.5.7.Efectos de la violencia	13
2.5.7.1.Efectos individuales	13
2.5.7.2.Efectos institucionales	13
2.6. Medios masivos de comunicación y su influencia en la construcción de la violencia	14
3. Promoción de los Derechos Humanos	14
3.1. Derechos Humanos	14
3.2. Características de los Derechos Humanos	14
3.3. Los Derechos Humanos en Guatemala	15
3.4. Aprendemos a defender los derechos humanos utilizando los medios de comunicación	17
3.4.1.Derecho a la paz	17
3.4.2.Derecho a ser libres	17
3.4.3.Derecho a la educación	18
3.4.4.Derecho a la vida y a un trato digno	18
3.4.5.Derecho a tener un hogar	18
3.4.6.Derecho al alimento y a la atención sanitaria	19

3.5. Leyes en Guatemala sobre los Derechos Humanos	19
3.5.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos	21
4. CONCLUSIONES	27
5. RECOMENDACIONES	28
7. BIBLIOGRAFIA y E-GRAFIA	29

Introducción

La prevención de la violencia en el ámbito educativo es una de las principales acciones que se deben impulsar en los diferentes establecimientos donde se lleva a cabo los procesos de formación de los niños y jóvenes, hoy en día estos ambientes se ven afectados no solo por la violencia que se puede generar por el trato entre iguales sino también por la influencia de grupos externos que están asediando los centros educativos con el objetivo de involucrar a los jóvenes en hechos delictivos, es por ello que en los docentes, autoridades educativas, de los establecimientos deben prestar especial atención a los comportamientos de sus estudiantes, principalmente deben controlar que tipos de productos extraños ingresando en sus útiles escolares pues con frecuencia se presta para ingresar artículos o artefactos que pueden ser dañinos para los demás compañeros.

Por aparte debe establecerse mecanismos de comunicación como cartelera informativa para promover la convivencia pacífica y la promoción de los derechos humanos son “el reconocimiento de la dignidad inalienable de los seres humanos”. Libre de discriminación, desigualdad o distinciones de cualquier índole, la dignidad humana es universal, igual e inalienable.

El texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 está inspirado en el texto de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789.

Luego de los horrores de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional decidió bosquejar una carta de derechos que afirmara los valores defendidos en la lucha contra el fascismo y el nazismo.

El armado de dicha carta fue confiado a un comité presidido por Eleanor Roosevelt y compuesto por miembros de 18 países. La Carta fue redactada por el canadiense John Peters Humphrey y revisada luego por el francés René Cassin.

El texto final es pragmático, resultado de numerosos consensos políticos, de manera tal que pudiera ganar una amplia aprobación.

1. Objetivos del Módulo

Establecer un vínculo entre los alumnos, docentes y autoridades educativas para prevenir la violencia en los ambientes educativos y promover el respeto a los derechos humanos como una estrategia que permita el desarrollo integral de los alumnos para una convivencia pacífica que favorezca el desarrollo integral de los adolescentes para su sana integración social.

1.1. Específicos

- ✓ Establecer las principales formas y mecanismos en que se presenta la violencia entre iguales y su impacto en el bienestar físico, mental y emocional de los alumnos de los establecimientos de educación básica.
- ✓ Elaborar con base a los diferentes enfoques y estudios realizados una estructura de contenidos que permita a los alumnos y docentes conocer los diferentes tipos de violencia que se pueden presentar en el ámbito educativo.
- ✓ Fortalecer los canales de comunicación entre alumnos, docentes y autoridades educativas para la prevención de la violencia y la promoción de los derechos humanos en los institutos de educación básica.
- ✓ Orientar el comportamiento de los alumnos sobre el actuar en el momento de ser objeto de violencia escolar así como cuando se violentan sus derechos humanos.

2. Violencia en los ambientes educativos.

La violencia es un imperativo que parece estar presente en la sociedad guatemalteca, la encontramos en todas sus dimensiones y manifestaciones pareciera que en Guatemala la violencia ya es parte de la cultura y se ha extendido a diferentes ámbitos entre ellos el educativo, ha estado y está presente en todos los niveles económicos y culturales, expresándose de muchas formas en el ámbito de las relaciones interpersonales, grupales, institucionales y sociales. Como profesores, maestros, formadores tenemos frente a nosotros el gran reto de reflexionar sobre este comportamiento individual y colectivo, pero también el de asumir el compromiso de prevenirla y contribuir a la cultura de paz.

A este respecto el informe circunstanciado 2008 del Procurador de los Derechos Humanos señala "... no estamos condenados a vivir siempre en esa situación. Frenar la violencia y establecer una forma de convivencia respetuosa es posible. Hace falta que todas y todos nos decidamos a unir esfuerzos para que las instituciones cumplan con su deber y para contribuir a erradicar las causas profundas de la violencia, así como para superar la cultura de la intolerancia que heredamos de una larga historia de autoritarismo y falta de democracia."

2.1. Qué es violencia

En sentido amplio violencia es toda acción o conducta que atenta contra la dignidad, la libertad y la integridad física y psíquica del ser humano, produciéndole sufrimiento, dolor o cualquier forma de limitación a su bienestar y por lo tanto al libre ejercicio de sus derechos humanos.

Puede definirse también como una acción de fuerza y/o poder, ejercida por una o varias personas en contra de una persona, grupo o comunidad. Con la intención de causar sufrimiento físico, daño psicológico, trastornos de desarrollo y la muerte

Para prevenir la violencia la Dra. Díaz-Aguado nos dice: "...es preciso reconocer que sus causas son múltiples y complejas; puesto que surge como consecuencia de una interacción problemática entre el individuo y el entorno que le rodea. Interacción que es necesario analizar en los distintos los distintos niveles en que ésta se produce: la escuela, la familia, las relaciones entre ambas, las oportunidades para el ocio, la influencia de los medios de comunicación o el apoyo que a la violencia proporcionan el conjunto de creencias y estructuras de la sociedad en la que se encuentran los contextos anteriores".

Es importante dejar claro que la violencia no es biológica, no es innata. Es objeto de aprendizaje, es una construcción social y cultural. ¿Por qué será que frecuentemente se recurre a la violencia para “resolver” las diferencias? ¿Será que está en nuestra naturaleza o lo aprendimos de alguna forma?.

2.2. Enfoques para el análisis de la violencia

2.2.1. Enfoque ecológico

La perspectiva adecuada para visualizar la complejidad de las **causas ambientales** que incrementan o reducen el riesgo de que surja la violencia es la planteada desde el **enfoque ecológico**, que comprende cuatro niveles:

- El contexto inmediato en que se encuentra una persona, por ejemplo la familia o la escuela es decir un microsistema.
- La dinámica de comunicación entre la familia y la escuela, representa una condición protectora contra el deterioro producido por numerosas condiciones de riesgo de violencia se conoce como mesosistema.
- Estructuras sociales que no contienen en sí mismas a las personas pero que influyen en los entornos específicos que sí lo contienen, como la televisión o la facilidad para acceder a las armas –exosistema–.
- El conjunto de esquemas y valores culturales –macrosistema–.

Con esto la Dra. Díaz-Aguado nos enfatiza que la persona es un ser integral –holístico– distinto a la suma de las partes que lo componen. Para entender los actos y actitudes de violencia es preciso ver a la persona como parte de su entorno, en sus relaciones interpersonales, en sus relaciones de dominación y dominio, en su actualidad e historia. El reto es generar estrategias y programas que retomen lo que en derechos humanos se ha conocido como la doctrina de protección integral, y que justamente es el marco de la Convención Internacional de Derechos de la Niñez.

Todas las acciones o actitudes violentas que detectemos en la escuela o comunidad responden a causas diversas y complejas, que se realimentan entre sí. No existe una causa única, responden a una sumatoria de factores tanto estructurales de la base económico-social como a variables individuales, a elementos culturales y a procesos históricos.

2.2.2. Condiciones de riesgo.

El ser humano es parte de un contexto holístico y dinámico, donde las relaciones individuales y colectivas que se producen todos los días dan cuenta de su capacidad de influir y de ser influenciado por esta realidad. En ese sentido, podemos hablar que en la vida de todos nosotros concurren experiencias que nos exponen a riesgos de ejercer violencia o de ser víctimas de violencia.

A este respecto el libro de Díaz-Aguado nos dice: “Entre las condiciones de riesgo detectadas en los estudios científicos, y que suelen verse reflejadas en la mayoría de los casos de violencia escolar, cabe destacar: la exclusión social o el sentimiento de exclusión, la ausencia de límites, la exposición a la violencia a través de los medios de comunicación, la integración en bandas identificadas con la violencia, la facilidad para disponer de armas y la justificación de la violencia en la sociedad en la que se producen. Y faltan condiciones que hubieran podido proteger de dichos riesgos; como: modelos sociales positivos y solidarios, colaboración entre la familia y la escuela, contextos de ocio y grupos de pertenencia constructivos, o adultos disponibles y atentos para ayudar”.

De acuerdo con el principio básico planteado por el enfoque ecológico, una importante línea de actuación para mejorar la eficacia de la educación y por lo tanto contrarrestar las condiciones de riesgo es estimular una comunicación positiva entre la escuela y la familia, comunicación que resulta especialmente necesaria para los niños y niñas con más dificultades de adaptación al sistema escolar y/o con más riesgo de violencia.

2.2.2.1. Veamos algunas condiciones de riesgo:

- La falta de comprensión y tolerancia en las relaciones de pareja. Un niño que se desarrolle en un ambiente conflictivo y poco armonioso ha de ser, con grandes situaciones, en el futuro próximo y en el lejano, una persona violenta con sus propios hijos y/o con quienes estén bajo su poder o influencia.
- La falta de conciencia respecto a creer que la mejor forma de cambiar la situación en la que se encuentra es a través de la violencia física, en vez de recurrir al diálogo, a la búsqueda de acuerdos.
- La falta de comprensión hacia el niño y/o niña, llegando incluso a verlo como un “adulto pequeño” ignorando su condición de ser humano en situación.
- La adicción a sustancias: bebidas alcohólicas, drogas, nicotina. Un alto porcentaje de casos de violencia se producen bajo efectos de estas sustancias.
- Ausencia de una relación afectiva cálida y segura por parte de la familia.
- El uso de castigos y/o malos tratos como recurso para disciplinar. Las experiencias en situación de este tipo aumentan la situación de problemas en las relaciones entre las personas.
- Hacer caso omiso, pasar desapercibido, de las conductas y actos violentos. Lo cual refuerza la idea de que es lo correcto y alimenta la cultura de violencia.
- Omitir de la experiencia educativa el análisis crítico de la violencia.

2.3. Tipos de violencia

Con propósitos didácticos hacemos un abordaje de la violencia por su tipología, pero en la vida diaria estas tipologías pueden amalgamarse. Desde la perspectiva ecológica, cualquiera que sea el tipo, debemos saber que

afecta la integridad de la persona y por lo tanto tiene impacto a nivel de los grupos e instituciones a los que pertenece la persona agredida.

2.3.1. Física

Es muy posible que como docentes nos hallamos encontrado con el tema de “Profe, Maestra”... fulanito me pegó... si es así, hemos estado frente a la violencia física, que es el daño corporal que se le hace a alguien más débil o en situación de desventaja. La violencia física se caracteriza porque se causa daño deliberado al cuerpo de una persona, haciendo uso de las manos, los pies, cinchos, reglas, alambres, varejones, etc. Quien la utiliza busca dañar, neutralizar, imponer o destruir. Entre los factores que la generan encontramos el abuso de poder, la discriminación, la intolerancia.



Ilustración tomada con fines educativos de la Guía básica de prevención de la violencia en el ámbito educativo, del a Secretaria de Educación Pública de México. www.sep.gob.mx/
www.ssp.gob.mx/

2.3.2. Psicológica

Una forma de violencia no menos vivida en las aulas y en nuestra comunidad, pero de la que es más difícil percatarnos, es la psicológica o emocional. Consiste en enviar mensajes negativos, gestos de rechazo y

actitudes de marginación. No se percibe tan fácilmente como la violencia física, pero al igual que ésta también causa severos daños a la integridad y dignidad de la persona. La intencionalidad de la violencia psicológica es humillar, avergonzar, hacer sentir insegura y mal a la persona, deteriorando la imagen y autoestima de la víctima. Se daña su estado de ánimo, se disminuye su capacidad para tomar decisiones y para vivir su vida con gusto y desempeñar sus quehaceres diarios. Manifestaciones de violencia psicológica:

- Abuso verbal: insultar, ridiculizar, humillar, utilizar ironías para confundir.
- Intimidación: asustar con miradas, gestos o gritos.
- Amenazas: de herir, matar, suicidarse, llevarse a los niños.
- Hostigamiento: control abusivo de la vida del otro mediante vigilancia de sus actos y movimientos, escucha de sus conversaciones, impedimento de hacer amistades. Desprecio: tratar a la otra persona como inferior, marginarla del grupo, ignorar su presencia.



Fotografía tomada con fines educativos e ilustrativos, acerca de la violencia psicológica.
<http://www.kotex.mx/amor/quirete/bye-a-la-violencia-psicologica>

El rechazo de los compañeros en la escuela no sólo priva al individuo de experiencias necesarias para su desarrollo (como sucede con el aislamiento), sino que además le expone a interacciones que contribuyen al establecimiento de conductas y percepciones negativamente distorsionadas”

2.4. Por el ámbito en que se produce

2.4.1. Violencia intrafamiliar

Se refiere a todas las formas de abuso de poder o maltrato que se produce en el contexto de las relaciones familiares (físico, psicológico, patrimonial), de un integrante de la familia sobre otro o sobre todas las personas que la conforman. Se manifiesta a través de golpes, insultos, manejo económico, amenazas, chantajes, control, abuso sexual, aislamiento de familiares y amistades, prohibiciones, abandono afectivo, humillaciones.

Las mujeres, los niños, las niñas, las personas de tercera edad y quienes tienen alguna discapacidad son las víctimas más frecuentes de este tipo de violencia.

La participación de la familia en espacios de aprendizaje e intercambio de experiencias (escuelas para padres y madres contra la violencia) es un factor que disminuye el riesgo de violencia, mediante estas experiencias es posible prestar apoyo para:

- Resolver los problemas.
- Obtener información sobre otras formas de resolver problemas.
- Tener oportunidades de mejorar la autoestima.

En la vida de todas las personas la familia juega un rol determinante; al respecto el libro básico del diplomado nos dice:

“La intervención a través de la familia es especialmente importante porque a través de ella se adquieren los primeros esquemas y modelos en torno a los cuales se estructuran las relaciones sociales y se desarrollan las expectativas básicas sobre lo que se puede esperar de uno mismo y de los demás, esquemas que tienen gran influencia en el resto de las relaciones que se establecen”.

2.4.2. Violencia escolar

Al ser docentes, esta forma de violencia nos toca muy de cerca; son las y los estudiantes que tenemos en las aulas quienes ejercen violencia o son víctimas de violencia. En los últimos años, al menos en la ciudad, la violencia escolar ha podido enfrentar a estudiantes de distintas instituciones educativas del nivel medio, llegando incluso a tener estudiantes hospitalizados y/o detenidos por las fuerzas de seguridad.

La Dra. María José Díaz-Aguado, señala que los estudios sobre la violencia escolar reflejan:

- Que suele incluir conductas de diversa naturaleza: burlas amenazas, intimidaciones, agresiones físicas, aislamiento sistemático, insultos;
- Que tiende a originar problemas que se repiten y se prolongan durante cierto tiempo;
- Que suele estar provocada por un alumno, apoyado generalmente en grupo, contra una víctima que se encuentra indefensa, que no puede por sí misma salir de esa situación;
- Que se mantiene debido a la ignorancia o pasividad de las personas que rodean a los agresores y a las víctimas sin intervenir directamente.

La violencia escolar es un reflejo de la violencia que se vive en la sociedad, por lo que se hace urgente trabajar para prevenirla en todos los ambientes (familia, escuela, trabajo, en la calle) y a nivel de todo tipo de relaciones interpersonales (entre estudiantes, entre docentes, entre padres de familia, entre parejas). ¿Qué podemos hacer desde la escuela?.

La Dra. Díaz-Aguado plantea que para prevenir o detener la violencia que a veces se produce en la escuela es preciso:

- Adoptar un estilo no violento para expresar las tensiones y resolver los conflictos que puedan surgir.
- Desarrollar una cultura de la no-violencia, rechazando explícitamente cualquier comportamiento que provoque la intimidación y la victimización.

Romper la “conspiración del silencio” que suele establecerse en torno a la violencia, en la que tanto las víctimas como los observadores pasivos parecen aliarse con los agresores al no denunciar situaciones de naturaleza destructiva, que si no se interrumpen activamente desde un principio tienden a ser cada vez más graves.

2.5. Por sus implicaciones y contenido

2.5.1. Violencia estructural

Las enormes diferencias económico-sociales entre los seres humanos son también una forma de violencia, quizá no tan evidente como alguna de las otras antes detalladas, pero igualmente dañinas. Es la violencia que está en la base económica del edificio social. Son casos de violencia estructural aquellos en los que el sistema causa hambre, miseria, enfermedad o incluso la muerte a la población, siendo que todo ello sería evitable.

2.5.2. Autoritarismo

Eso es parte de una cultura asumida como natural, que no nos inquieta especialmente, pero que tiene efectos en el largo plazo, en tanto nos hace inmunes a la violencia. El autoritarismo es el sistema de relaciones interpersonales fundado en la sumisión forzada e incondicional a la autoridad. Es el abuso de poder o arbitrariedad en la toma de decisiones. Cualquier relación interpersonal puede sufrir estas características, y no sólo la ejercida por el Estado. En toda relación humana (padre-hijo, jefe-subalterno, etc.) puede darse este fenómeno.

2.5.3. Discriminación

La discriminación es la exclusión basada en motivos varios (cualquier tipo de identidad: sexo, religión, condición social, etc.) cuyo resultado consiste en anular o disminuir el reconocimiento y/o ejercicio de los derechos humanos de una persona o grupo. El racismo es una de sus formas más evidentes, aunque la historia está plagada de diferentes discriminaciones. Debemos buscar poner en pie de igualdad a todas y todos, independientemente de su origen, su cultura, sus preferencias en sentido amplio, sus creencias religiosas, su color de piel, su lugar de nacimiento o su opción sexual.

2.5.4. Violencia sexual

La violencia sexual ocurre cuando se obliga a una persona a tener cualquier tipo de contacto sexual contra su voluntad, es decir: cuando se le hace participar en actividades sexuales con las que no está de acuerdo y no se toman en cuenta sus deseos, opiniones ni sentimientos, dañándola así física y emocionalmente. Se puede presentar como acoso, abuso sexual, violación o incesto. El acoso sexual es la persecución insistente de alguien en contra de su voluntad y que frecuentemente está en desventaja (generalmente en condición de subordinación).

2.5.5. Violencia de género

Los géneros son construcciones socio-culturales de la masculinidad y la femineidad, es decir que las diferencias entre varones y mujeres no son sólo biológicas pues tienen mucho de simbólicas. Se apoyan en mitos sociales, en prejuicios compartidos por todo el colectivo como que las mujeres son las “débiles” y los varones “no lloran”, etc. Por tanto, la violencia de género está basada en una concepción de ser humano y en un sistema de creencias sexista (superioridad de un sexo sobre otro), que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino dominante. Adopta variadas formas, como por ejemplo: cualquier tipo de discriminación hacia la mujer en los

niveles político, institucional o laboral, el acoso sexual, la violación, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo y todas las formas de maltrato físico y/o psicológico que puedan sufrir en cualquier contexto, privado o público.

2.5.6. Violencia contra el ambiente sano

El ser humano, debido a sus modelos de desarrollo industrial moderno, ha erigido una forma de relacionarse con el medio ambiente que es violenta. Sabiéndolo o no, atacamos nuestra casa común: el planeta, con lo que nos ponemos en riesgo nosotros mismos como especie. El consumismo extremo, la depredación de los recursos naturales, la polución ambiental creciente que aumenta a pasos agigantados, combinados entre sí atentan contra la vida. De ahí que estamos sufriendo escasez de agua dulce, calentamiento global, desajustes del clima.

2.5.7. Efectos de la violencia

2.5.7.1. Efectos individuales

Encontramos aquí una larga lista de secuelas que dejan los distintos tipos de la violencia que se pueden recibir, desde consecuencias psicológicas (miedo, odio, aislamiento, estrés post traumático, sintomatología psicósomática –pérdida de sueño, inestabilidad emocional, trastornos gástricos, angustia generalizada, etc.– hasta efectos físicos (pasajeros o permanentes: discapacidades varias), y la muerte.

2.5.7.2. Efectos institucionales

La violencia como modo de relación entre los seres humanos se constituye en una pedagogía enfermiza. Es decir: “enseña” a vivir de un modo violento. Cuando la violencia pasa a ser algo cotidiano (la actual ola de criminalidad por ejemplo, pero también el machismo, el racismo, el autoritarismo, la impunidad), estamos ante una cultura de violencia. Es decir: un modo de vida en el que los hechos violentos son percibidos como naturales. Esa, aunque no sea tan escandalosa como las manifestaciones de la violencia física, es seguramente la peor secuela que nos deja.

2.6. Medios masivos de comunicación y su influencia en la construcción de la violencia

Los medios masivos de comunicación siempre han constituido una importante fuente de información que, de un modo u otro, influyen en el desarrollo de la sociedad. A todos ellos, pero especialmente a los medios audiovisuales modernos (televisión, cine, internet, videojuegos, pantallas de teléfonos celulares) le reconocemos importantes aportes a la educación, la ciencia y la cultura; aunque también el tremendo potencial para influir en la construcción de modelos violentos. Es difícil, cuando no imposible, establecer con precisión hasta dónde esos medios determinan conductas violentas en sus usuarios y usuarias, pero distintas investigaciones demuestran que aportan un determinado porcentaje en la generación de una cultura que termina aceptando la violencia como algo normal. Los diversos estereotipos que repetimos, en general en forma irreflexiva (sexismo, racismo, consumismo, entre otros), son producidos por la cultura de la imagen que cada vez más moldea nuestras vidas. Es por todo ello que se debe trabajar con los y las estudiantes y sus padres para generar antídotos ante esa cultura de aceptación de la violencia. Conste que no se trata de escondernos o eliminar los medios de comunicación de nuestra vida, sino de aprender a utilizarlos para nuestro crecimiento.

3. Promoción de los Derechos Humanos

3.1. Derechos Humanos

Los derechos humanos son “el reconocimiento de la dignidad inalienable de los seres humanos”. Libre de discriminación, desigualdad o distinciones de cualquier índole, la dignidad humana es universal, igual e inalienable.

3.2. Características de los Derechos Humanos

“Universales: Pertenecen a todas las personas, que se extienden a todo el género humano, sin ningún tipo de distingo por sexo, edad, religión, posición social, o creencias religiosas o políticas.

Incondicionales: Porque están supeditados sólo a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos. La histórica frase de Benito Juárez: "El respeto al derecho ajeno es la paz", resume muy bien esta característica, porque nuestros derechos llegan hasta donde comienzan los de los demás o los justos intereses de la comunidad.

Inalienables: No pueden perderse ni trasladarse por propia voluntad: son inherentes a la idea de dignidad del hombre. No se pueden quitar ni enajenar.

Inherentes o innatos: Todos los seres poseen los derechos humanos, pues se generan a partir de la misma naturaleza humana.

Inviolables: No se pueden o no se deben transgredir o quebrantar. En caso que ello ocurra, el ciudadano o ciudadana víctima puede exigir, a través de los tribunales de justicia, una reparación o compensación por el daño causado”⁵.

3.3. Los Derechos Humanos en Guatemala

El proceso evolutivo de los derechos humanos en Guatemala se caracteriza porque su desarrollo ha tenido como base de sustentación, la incorporación de estas garantías en los diferentes textos constitucionales promulgados desde 1879 hasta 1985, así como las acciones reivindicativas realizadas por determinados sectores de la sociedad; actividades que no obstante haberse iniciado en épocas diferentes, en la actualidad se complementan en la búsqueda de mejores niveles de respeto, protección y promoción de los derechos fundamentales de la persona humana.

En cuando a la regulación constitucional, ésta cobra relevancia a partir de la promulgación de la Constitución de 1879 dado que, en la misma se incluye un conjunto de normas cuyo propósito es la protección de los derechos humanos, principalmente los de libertad o individuales –actualmente conocidos como derechos civiles – y los derechos políticos o de participación política.

“Este catálogo de derechos que ya de por sí era bastante amplio para su época, se vio superado en la Constitución de 1945, la que por su orientación netamente social, incluyó en su normativa, adicionalmente a los derechos

⁵ <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

individuales, los denominados derechos económicos y sociales, marcando con esto un cambio tanto cuantitativo como cualitativo de significativa importancia en materia de derechos humanos.

El proceso de expansión de las garantías fundamentales en sus dos formas –cuantitativa y cualitativa – continuó en las constituciones posteriores a la de 1945 –1956, 1965 y 1985 –, aunque cabe resaltar que, a lo largo del proceso prevaleció la falta de uniformidad en su denominación, aspecto que en ningún momento constituyó obstáculo para su desarrollo.

Los últimos años de la década de los ochenta y los primeros de los noventa, fueron decisivos para el desarrollo de los grupos integrados por familiares de las víctimas de violaciones a sus derechos fundamentales dado que, en adición al surgimiento de nuevas organizaciones, hizo su aparición la primera coalición, la que en su seno agrupó a las organizaciones siguientes: Grupo de Apoyo Mutuo – GAM –, Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala – CONAVIGUA –, Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala – CONDEG –, Comisiones Permanentes de Refugiados – CCPP –, Consejo de Comunidades Étnicas Runujel Junan – CERJ – y Comunidades de Población en Resistencia – CPR”⁶.

De conformidad con la revisión practicada a los informes circunstanciados del Procurador de los Derechos Humanos correspondientes al período indicado, pudo observarse que, a pesar de existir algunas variaciones entre uno y otro documento, las violaciones más frecuentes se manifestaron en los términos siguientes: derechos individuales: a la vida, a la seguridad, a la integridad, a la libertad, al derecho de petición, a la libre locomoción, al acceso a tribunales, al derecho de asociación, a la libre emisión del pensamiento, a la propiedad privada, al derecho de autor e inventor, al acceso a información sobre actos de la administración pública, al derecho de defensa, a la igualdad y a los derechos políticos.

Derechos económicos, sociales y culturales: a la libre determinación, al derecho del consumidor y usuario, a la alimentación, a la salud, al trabajo, a la seguridad social, al orden público, a la educación, a la ciencia y la cultura, a la vivienda, al medio ambiente, al desarrollo, a la preservación del patrimonio cultural, al deporte y, a los servicios públicos.

⁶ http://wikiguate.com.gt/wiki/Procurador_de_los_Derechos_Humanos_de_Guatemala

Derechos específicos: de la niñez, de la mujer, del adulto mayor, de los desarraigados, de los migrantes, de los indígenas, de petición en materia política y, al de libre participación.

3.4. Aprendemos a defender los derechos humanos utilizando los medios de comunicación

3.4.1. Derecho a la paz

- ✓ Recorta de periódicos, noticias y fotografías sobre guerras en la actualidad.
- ✓ Redacta un texto sobre la paz en el mundo.
- ✓ Redacta un texto sobre la paz en la sociedad y en la familia
- ✓ Durante varios días, sigue una noticia de un solo conflicto bélico, y valora sus causas y consecuencias.
- ✓ Haz un mapa del mundo en el que se reflejen los lugares en los que en estos momentos hay conflicto bélico.
- ✓ Elabora un mural en el que se aprecie con claridad el horror de la guerra y la importancia de la paz.
- ✓ Haz fotografías, o filma con la cámara de tu móvil, a personas ayudando a otras.

3.4.2. Derecho a ser libres

- ✓ Has visto y leído muchas cosas sobre los esclavos. ¿Sabías que en la actualidad se practica la esclavitud en muchos países del mundo?. Tomando como punto de partida los distintos medios de comunicación vamos a investigar sobre esa realidad tan triste.
- ✓ En libros y enciclopedias, haz un sondeo para conseguir datos sobre la esclavitud.
- ✓ Realiza una breve historia sobre los esclavos en la antigüedad.
- ✓ Haz un mapa con el movimiento de esclavos desde los países africanos hacia América.
- ✓ Valora las consecuencias que todavía tiene la esclavitud en la actualidad.
- ✓ Busca noticias en los periódicos y revistas sobre la esclavitud en la actualidad:
- ✓ La explotación de niños en el trabajo
- ✓ La venta de personas
- ✓ Recorta y colecciona durante una temporada noticias sobre actitudes racistas en la sociedad, tanto la mundial como la española.
- ✓ Realiza una lista de películas que traten sobre la esclavitud.

- ✓ Haz un trabajo sobre las formas de esclavitud y de qué manera la sociedad actual debiera terminar con ellas.
- ✓ Observa si en tu entorno existe alguna persona que le quite o le recorte la libertad a otra: familia, educación, amistades, trabajo...
- ✓ ¿se puede hacer algo para disminuir o evitar la falta de libertad en tu entorno?

3.4.3. Derecho a la educación

- ✓ ¿Por qué es necesaria la educación?.
- ✓ Busca noticias sobre el analfabetismo, recórtalas y haz un mural con ellas.
- ✓ Añade tus propias noticias sobre las actividades de tu centro educativo.
- ✓ Mira la película El color púrpura y analiza la importancia que tiene la educación para la libertad de las personas.
- ✓ Busca fotografías de niños y niñas de otros países. Compara con tu situación.
- ✓ Busca en Internet imágenes de las escuelas en otros países

3.4.4. Derecho a la vida y a un trato digno

- ✓ La muerte llega a muchas personas por la violencia de otros. Niños, mujeres, seres indefensos, mueren diariamente por las calamidades, la miseria, las enfermedades, o la tortura.
- ✓ Muchos países tienen todavía establecida en sus leyes la pena de muerte. En muchos más se practica todavía la tortura.
- ✓ Busca algún documental en el que se trate el tema de la violación del derecho a la vida. Opina sobre el mismo.
- ✓ Mira la película Pena de muerte. Haz un juicio crítico con tu grupo de compañeros y la ayuda del profesor.
- ✓ Busca datos sobre países en los que se haya o se aplique actualmente la tortura.
- ✓ Haz un manifiesto contra la tortura y la pena de muerte.

3.4.5. Derecho a tener un hogar

- ✓ Analiza fotografías de periódicos en las que se vean personas huyendo de sus hogares.
- ✓ Explica diversas causas por las que una persona sale a la fuerza de su país.
- ✓ Busca en el diccionario la definición de la palabra inmigrante.
- ✓ Si conoces inmigrantes cercanos a tu domicilio explica, si sabes, las causas de la inmigración.

- ✓ Recorta noticias en las que se vean implicados inmigrantes: ¿cómo entran en nuestro país, de qué forma viven, sus costumbres, el trabajo que desempeñan, cómo les trata la sociedad, etc.?
- ✓ Haz un cómic sobre una de las noticias.
- ✓ Busca una película sobre emigración, Las cartas de Alou, por ejemplo, y haz con tu grupo y la ayuda del profesor, un trabajo sobre la situación de los emigrantes en España.
- ✓ Ficha técnica de la película.
- ✓ Argumento. Diferencia las distintas partes.
- ✓ Haz un juicio de la situación de los emigrantes.
- ✓ Señala algunas de las secuencias que te hayan llamado especialmente la atención y resúmelas en forma de guión.

3.4.6. Derecho al alimento y a la atención sanitaria

- ✓ Busca datos sobre el hambre en el mundo. Cita países en los que actualmente gran cantidad de personas pasan o mueren de hambre.
- ✓ Haz un mapa del hambre en el mundo. Analiza los resultados, y explica las causas por las que se da más en unos países que en otros.
- ✓ Compara el mapa con el que en este mismo mural has hecho de la guerra. Saca conclusiones.
- ✓ Recorta fotografías de personas con hambre. Compara con otras en las que se da lo contrario.
- ✓ Graba anuncios de publicidad de comida y alimentos. Explica qué es la sociedad de consumo y vuelve a comparar con el mapa del hambre en el mundo.
- ✓ Consulta a expertos de ONGs, Organizaciones no gubernamentales, sobre sus actuaciones en el tercer mundo.
- ✓ Toma contacto a través de Internet con alguna ONG que se dedique a la ayuda de los países con necesidad de comida y salud.
- ✓ Haz un mural sobre las ONGs más importantes.
- ✓ En grupo, hacer una serie de recomendaciones a las familias para hacer mejor uso de los alimentos.
- ✓ Piensa cómo puedes ayudar para que se mejore la salud en el mundo.
- ✓ Valora lo que tienes en relación con el hambre que pasan millones de personas.

3.5. Leyes en Guatemala sobre los Derechos Humanos

“Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han

originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión, Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones, Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso.

La Asamblea General Proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción⁷.

⁷http://www.derechoshumanos.net/derechos/index.htm?gclid=CjwKEAjwp7WgBRcRxMCLx8mMnDMSJADncxS20JqHIdHOjmXJEXnlgUR6YJmTohxEBWLR8nH7KzuaZxoCmVfw_wcB

3.5.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

4. CONCLUSIONES

1. Se Establecieron las principales formas y mecanismos en que se presenta la violencia entre iguales y su impacto en el bienestar físico, mental y emocional de los alumnos de los establecimientos de educación básica.
2. Se elaboró con base a los diferentes enfoques y estudios realizados una estructura de contenidos que permita a los alumnos y docentes conocer lo diferentes tipos de violencia que se pueden presentar en el ámbito educativo.
3. Se fortalecieron los canales de comunicación entre alumnos, docentes y autoridades educativas para la prevención de la violencia y la promoción de los derechos humanos en los institutos de educación básica.
4. Se oriento el comportamiento de los alumnos sobre el actuar en el momento de ser objeto de violencia escolar así como cuando se violentan su derechos humanos.

5. RECOMENDACIONES

5. Mantener una constante vigilancia del comportamiento de los estudiantes que permita determinar la violencia entre iguales y evitar así su impacto en el bienestar físico, mental y emocional de los alumnos de los establecimientos de educación básica.
6. Desarrollar las estructuras de contenidos que permita a los alumnos y docentes conocer lo diferentes tipos de violencia que se pueden presentar en el ámbito educativo.
7. Mantener una constante comunicación entre alumnos, docentes y autoridades educativas que contribuya a la prevención de la violencia y la promoción de los derechos humanos en los institutos de educación básica.
8. Desarrollar de manera permanente programas de capacitación con los alumnos sobre el actuar en el momento de ser objeto de violencia escolar así como cuando se violentan su derechos humanos.

7. BIBLIOGRAFIA

1. Constitución Política de la República de Guatemala (reformada por la Consulta Popular: Acuerdo Legislativo 18-93), Asamblea Nacional Constituyente, pág. 31.
2. Procuraduría de los Derechos Humanos, Informe circunstanciado año 2010, pág. 12.
3. UNICEF: Informe de Desarrollo Humano 2012.
4. GARCÍA Laguardia, Jorge Mario y Edmundo Vásquez Martínez. Constitución y orden democrático. Universidad de San Carlos de Guatemala: Ed. Universitaria, 1984.
5. Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica, ed.. Educando para la vida : algunos aspectos pedagógicos y metodológicos de la educación en derechos humanos en la Centroamérica de nuestros días. San José, CODEHUCA, 1997. 112 p.
6. Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos. Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 54-86, 1986.

E-GRAFIA

1. http://www.laureanobenitez.com/derechos_humanos_actividades_ampliacion.htm
2. <http://www.muniguate.com/index.php/salud/49-temas/2334-derechosninos>
3. http://www.derechoshumanos.net/derechos/index.htm?gclid=CjwKEAjwp7WgBRCRzMCLx8mMnDMSJADncxS20JqHIdHOjmXJEXnlgUR6YJmTohxEBWLR8nH7KzuaZxoCmVfw_wcB

CAPITULO V

5. EVALUACION

5.1. Evaluación de resultados en relación a los objetivos

- ✓ Las capacitaciones realizadas para prevención de la violencia en el ámbito educativo y promoción de los derechos humanos fueron aceptadas con entusiasmo de parte de los estudiantes de diferentes institutos de tercero básico. Este proceso se llevó a cabo para fortalecer el conocimiento de los alumnos sobre este tema.
- ✓ El módulo elaborado tuvo una gran aceptación por los alumnos, maestros y autoridades educativas ya que el mismo es de gran utilidad para mejorar su calidad de vida al evitar la violencia entre iguales, o entre superiores, además fomenta la igualdad de los seres humanos por sus derechos.
- ✓ Los estudiantes capacitados indicaron que se dio de forma clara y entendible.
- ✓ Se entregó una boleta para calificar la capacitación y al capacitador, el cual dieron como resultado un 99% calificaron muy bien la capacitación y un 98% calificaron muy bien al capacitador.
- ✓ Se formaron varios grupos de trabajo con los alumnos de diferentes establecimientos, realizando talleres y actividades para fomentar los derechos humanos.
- ✓ Se forman diferentes grupos de trabajo los cuales la institución los seguirá apoyando por medio de capacitaciones y enseñanza en relacionados con el bien

5.2. Evidencias de desarrollo sostenible

- ✓ Las capacitaciones se vieron reflejadas en las familias de los Estudiantes, ya que favorecerán a las mismas con este tipo de educación.

- ✓ Las autoridades de 8 establecimientos educativos a nivel básico del municipio de San Juan Tecuaco cuentan con un módulo sobre el tema de los Derechos Humanos.
- ✓ En el módulo se encuentran temas como: Que son los Derechos Humanos, Características, los Derechos Humanos en Guatemala, aprender a defender los Derechos Humanos utilizando los medios de comunicación y las leyes en Guatemala sobre los Derechos Humanos.

5.3. En qué forma la propuesta tendrá seguimiento

Se socializo el módulo a un grupo de profesores y con las diferentes asociaciones de estudiantes de los 8 institutos, para que ellos sean agentes multiplicadores y así puedan entregar esta información a futuras generaciones de alumnos.

Se organizó una reunión con los directores de los diferentes centros educativos, para que realicen actividades y talleres una vez al mes con los estudiantes del tercero básico, para fomentar y que los estudiantes se formen activamente en la sociedad.

Será presentada una propuesta en la Universidad de San Carlos de Guatemala para que los estudiantes que realicen EPS o Tesis puedan darle seguimiento a este proyecto.

5.4. Reflexiones sobre todo el proceso

- Toda investigación parte de un problema identificado.
- Toda investigación debe de planificarse.
- Los instrumentos de recolección de información deben ser validados para ser aplicados.
- El problema se identifica, y se verifica que sea factible.
- Las investigaciones son productivas si se presenta un plan de solución y se lleva a cabo.
- Los procesos deben ejecutarse, fortalecerse y darle seguimiento.

5.5. Experiencias sobresalientes para resaltar

- ✓ Las capacitaciones fueron calificadas de muy buena forma.
- ✓ El módulo es entendible para los estudiantes.
- ✓ La hipótesis que se planteo es verídica.
- ✓ Los instrumentos utilizados para recopilar la información fueron de gran utilidad ya que permitió recabar bastante de la misma.

5.6. Teoría que propone para realizar cambios o mejoras

Entre la teoría para realizar cambios o mejoras en el tema de los derechos humanos a los estudiantes de tercero básico de los Institutos urbanos de educación básica del municipio de San Juan Tecuaco podemos mencionar.

Motivar a los estudiantes para recibir capacitaciones constantes en el año para recalcar sobre la importancia que sepan sobre sus derechos.

Programar talleres de capacitación.

Realizar Actividades para mostrar los derechos que se tienen.

Brindar material didáctico.

Propiciar la igualdad de derechos como seres humanos.

Pedir apoyo a entes gubernamentales y no gubernamentales.

Promocionar activamente a nivel del municipio para integrar mas establecimientos educativos.

6. CONCLUSIONES

Se realizaron varias actividades y talleres para dar a conocer los derechos humanos a los estudiantes de 4 institutos de educación básica.

Se proporcionó un módulo como material de apoyo a las autoridades de cada uno de estos establecimientos.

Se llega a una concientización en los estudiantes y profesores sobre la importancia que sepan sobre los derechos humanos.

Los estudiantes mejoran su nivel de vida al capacitarse.

Los estudiantes de tercero básico defienden sus derechos ante la sociedad.

7. RECOMENDACIONES

A las autoridades educativas, divulgar el tema de los derechos humanos en todos los establecimientos educativos.

Realizar varias actividades al año para dar a conocer los derechos que tienen como personas.

Velar porque los derechos que tienen los estudiantes no sean violados.

Velar para que todo niño, niña, joven o señorita se garantice con el derecho a la educación sin discriminación alguna.

Utilizar el modulo como documento de ayuda para explicar la importancia de los derechos humanos.

8. BIBLIOGRAFIA

1. NACIONES UNIDAS (1945): Carta de Naciones Unidas
2. NACIONES UNIDAS (2003): El Desarrollo Basado en un Enfoque de los Derechos Humanos: Hacia una Comprensión Colectiva entre las Agencias de las Naciones Unidas.
3. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Diagnóstico de la educación en derechos humanos en América Central. San José, IIDH, 1998. [63] p.
4. Reyes Prado, Anantonia, Aproximación a la formación de una cultura de derechos humanos en Guatemala, pág. 2.
5. Constitución Política de la República de Guatemala (reformada por la Consulta Popular: Acuerdo Legislativo 18-93), Asamblea Nacional Constituyente, pág. 31.
6. Procuraduría de los Derechos Humanos, Informe circunstanciado año 2010, pág. 12.
7. UNICEF: Informe de Desarrollo Humano 2012.
8. GARCÍA Laguardia, Jorge Mario y Edmundo Vásquez Martínez. Constitución y orden democrático. Universidad de San Carlos de Guatemala: Ed. Universitaria, 1984.
9. Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica, ed.. Educando para la vida : algunos aspectos pedagógicos y metodológicos de la educación en derechos humanos en la Centroamérica de nuestros días. San José, CODEHUCA, 1997. 112 p.
10. Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos. Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 54-86, 1986.

9. E-GRAFIA

1. http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&task=view&id=905&pub_id=1903 <http://www.eclac.cl/oig/>.
2. <http://www.munigate.com/index.php/salud/49-temas/2334-derechosninos>
3. http://www.derechoshumanos.net/derechos/index.htm?gclid=CjwKEAjwp7WgBRcRxMCLx8mMnDMSJADncxS20JqHIdHOjmXJEXnlgUR6YJmTohxEBWLR8nH7KzuaZxoCmVfw_wcB

APENDICE

DATOS GENEERALES DE LA INSTITUCION

Nombre de la Institución

Municipalidad de San Juan Tecuaco, Santa Rosa

TIPO DE INSTITUCION

PUBLICA

UBICACIÓN GEOGRAFICA

De acuerdo con la información Proporcionada por el Instituto Geográfico Nacional, el Municipio de San Juan Tecuaco se ubica a 135 Kilómetros de la Ciudad Capital y 61 Kilómetros de la cabecera Departamental. Con Código de verificación No. 0607. El Municipio se encuentra a 475 metros sobre el nivel del mar, a una Latitud de 14°05 03” y Longitud 90°15 58”.

Geográficamente, limita al norte con Oratorio y Santa María Ixhuatán, al este con Moyuta (Jutiapa) y Chiquimulilla y al oeste con Chiquimulilla (IGN 2000)

VISIÓN

Ser una Administración Municipal eficaz y eficiente, basada en los principios y valores de justicia, equidad y honestidad en busca del desarrollo integral de los habitantes del municipio.

MISIÓN

Somos una Administración Municipal que busca mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de inversión en proyectos de desarrollo, prestación de los servicios básicos y atención a la población; mediante la recaudación y manejo de fondos públicos con transparencia promoviendo la participación activa en un marco de cultura y paz.

POLITICAS

Participación multisectorial y acción ciudadana siendo participes directos e indirectos de plan de inversión Municipal priorizando mediante necesidades comunitarias.

OBJETIVOS

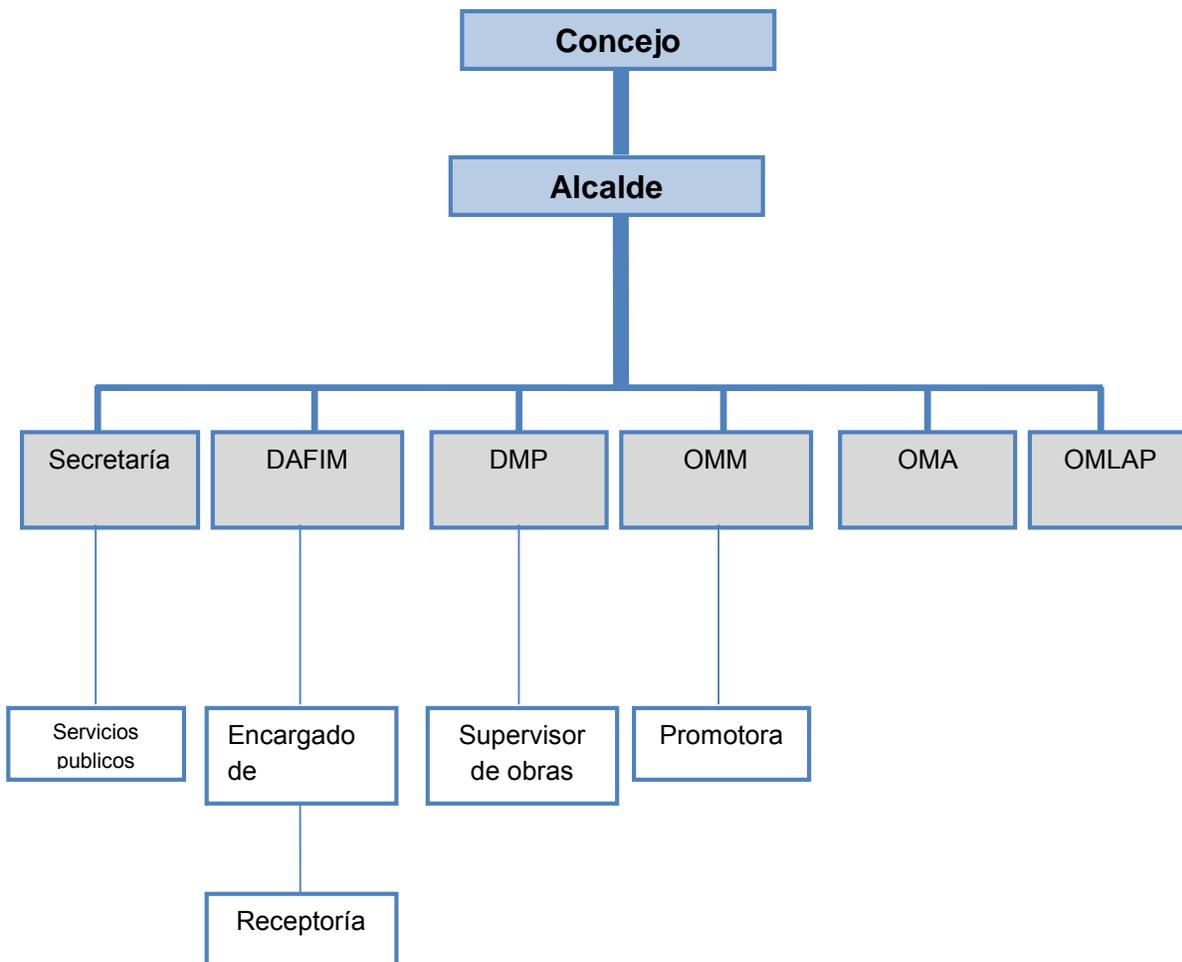
Priorizar el Desarrollo Socioeconómico de lo que comprende nuestro Municipio enfocados directamente a contribuir con la problemática ambiental que nos afecta a mediano, corto y largo plazo.

METAS

Reducción de la pobreza Rural mediante oportunidades de preparación académica y laboral.

Accesos viables de locomoción que contribuyan al engrandecimiento Económico a largo plazo.

ORGANIGRAMA MUNICIPAL



RECURSOS

1. **Económicos:**

Se integra básicamente del recurso económico que proporciona el Gobierno de Guatemala y recurso propio generado en base arbitrios y servicios públicos.

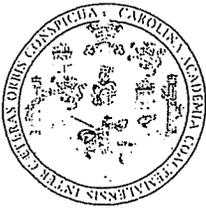
2. **Administrativo:** Lo integran todo el personal idóneo laborante de diversas áreas de especímenes Municipales con capacidad académica acreditada.(Directores, Jefes de Área y atención al público).
3. **Técnico:** lo integran personas laborantes temporales denominados servicios técnicos y únicamente en áreas específicas en las cuales intervienen tan bien personeros de instituciones del Estado.
4. **HUMANOS:** Se cuenta con un total de 66 empleados directos para distintas áreas administrativas, técnicas y operativas.
5. **MATERIALES:** todos los especímenes y accesorios de herramientas laborales específicamente Equipos de cómputo, máquinas registradoras, archivos, muebles de Oficina y herramientas físicas para trabajos de limpieza y mantenimiento.
6. **Financieros:** Recurso económico de moneda autorizada que proporciona el Gobierno de Guatemala, ONGS internacionales y recursos propio Municipal generado en concepto de arbitrio Municipal.

ANEXO

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL
MODULO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS







USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

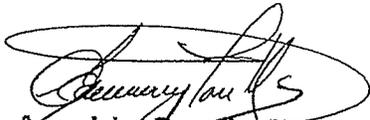
Guatemala, 30 de julio de 2014.

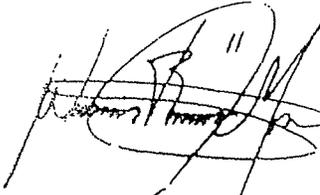
Licenciado (a)
ESTEBAN CIFUENTES ARGUETA
Asesor (a) de Tesis o EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de (X) tesis o EPS () que ejecutará el (la) estudiante

SÉLVIDO ARIS ACEITUNO GÓMEZ
9050283

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Ciencias de la Educación.


Lic. Guillermo Arnoldo Gaytán Monterroso
Departamento Extensión


Bo. Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Recibido
04/11/2014.
hora: 09:00



Guatemala 04 de noviembre 2014.

Licenciado
William Alonzo García y García,
Alcalde Municipal de San Juan Tecuaco,
Departamento de Santa Rosa.

Estimado señor Alcalde.

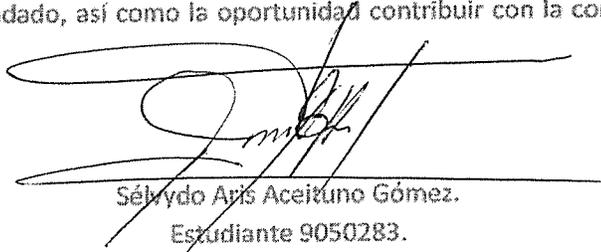
Con muestras de gran estima y aprecio me dirijo a usted, deseándole muchos éxitos en la gestión municipal a su cargo.

Como es de su conocimiento con su apoyo y autorización he realizado la tesis en el marco de la metodología de investigación acción denominada **"Conocimiento sobre prevención de la violencia en el ámbito educativo y promoción de los Derechos Humanos con los estudiantes de tercero básico de los Institutos de Educación Básica de San Juan Tecuaco, Departamento de Santa Rosa."**

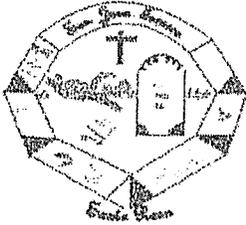
Dicho trabajo fue elaborado como un aporte para atender las necesidades identificadas en los estudiantes, docentes, autoridades educativas, en el diagnóstico realizado, por lo que después de las revisiones y aprobación correspondiente del asesor nombrado, así como de la comisión revisora, luego de concluidos los talleres para la socialización del aporte pedagógico, con alumnos, maestros y autoridades educativas hago entrega del documento a la municipalidad para que se disponga en los diferentes institutos de educación básica del municipio para su utilización.

Agradezco el apoyo brindado, así como la oportunidad contribuir con la comunidad educativa en su proceso formativo.

Atentamente.



Sélydo Aris Aceituno Gómez.
Estudiante 9050283.
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN TECUACO
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
GUATEMALA, C.A.
TEL. 54304395

Guatemala 04 de noviembre 2014.

Atención a: Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Licenciado
Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso
Director Departamento Extensión.

Estimado Licenciado Gaytan.

Le saludo cordialmente deseándole muchos éxitos al frente de tan distinguido cargo y funciones realizadas en beneficio de la Educación Guatemalteca, con la formación de profesionales de alta calidad.

Después de agradecer su labor realizada, hago de su conocimiento que he recibido el aporte pedagógico del estudiante **Sélvydo Aris Aceituno Gómez**, quien ha realizado en esta municipalidad y para los Institutos de Educación Básica de este municipio; un Manual con el cual se busca fortalecer los "Conocimiento sobre prevención de la violencia en el ámbito educativo y promoción de los Derechos Humanos con los estudiantes de tercero básico de los institutos de Educación Básica de San Juan Tecuaco, Departamento de Santa Rosa;" dicho aporte pedagógico está muy orientado a satisfacer las necesidades que tienen los alumnos, maestros, padres de familia y autoridades educativas en el conocimiento con relación al tema en mención.

Por lo anterior doy por recibido a entera satisfacción el documento elaborado por el estudiante **Sélvydo Aris Aceituno Gómez** asignado a esta municipalidad para realizar la tesis para su graduación como Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación. Agradecido de la labor realizada y del aporte de la Facultad de Humanidades en beneficio de la población educativa del Municipio de San Juan Tecuaco, Santa Rosa.

Atentamente.

Wilfan Alonzo García y García,
Alcalde Municipal de San Juan Tecuaco,
Departamento de Santa Rosa

